



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

"Impulsamos el Desarrollo Regional"

RESOLUCION No. 07
(FEBRERO 17 DE 2015)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE SOBRE LA CANCELACION DE LA MATRICULA MERCANTIL No. 83803 Y SU ULTIMA RENOVACION DEL AÑO 2015 Y DEVOLUCION DE LOS COSTOS DE LA RENOVACION"

EL DIRECTOR JURIDICO Y DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

En ejercicio de su facultades legales y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el 3 de Abril de 2013, el señor JAIME VALDERRAMA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.17768052 de Florencia, renovó la matrícula de persona natural y el establecimiento comercio: GRANERO GUADALUPE FLORENCIA con fecha de renovación del 29 de enero de 2015 de la cámara de comercio de Florencia para el Caquetá

SEGUNDO: Que inmediatamente después de realizar la renovación comentada, el señor JAIME VALDERRAMA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.17768052 de Florencia, manifiesta que no existe ningún negocio en este momento, y renovó la matrícula por si más adelante podía continuar, pero recibió una llamada el día 9 de febrero de 2015, supuestamente de la columna móvil Teófilo forero de las farc, para que cerrara el negocio hasta nueva orden y abandono en 48 horas del departamento del Caquetá, de lo contrario atentarian contra el negocio y su familia, razón por la cual decide cancelar la matrícula mercantil de la cámara de comercio y solicita la devolución de los costos que se generaron por la renovación de dicha matrícula.

TERCERO: El señor JAIME VALDERRAMA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.17768052 de Florencia, radica memorial en la que solicita la devolución de los dineros cancelados por la renovación de cámara de comercio del 2015, De conformidad con lo narrado anteriormente y una vez revisado por la oficina jurídica se deberá informar al área de contabilidad y tesorería que los dineros recibidos por concepto de renovación de la persona natural y del establecimiento de comercio de 2015 deben ser devueltos.

En mérito de expuesto, el Director Jurídico y de Registros de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR la Renovación de la matrícula mercantil No. 83803 correspondiente a la persona natural JAIME VALDERRAMA SANCHEZ, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución allegado a la presente diligencia.



Calle 17 N. 8-72 Esq. - PBX: 4353939 - A. A. 194 - Web: www.ccflorencia.org
e-mail: juridica@ccflorencia.org Florencia - Caquetá



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

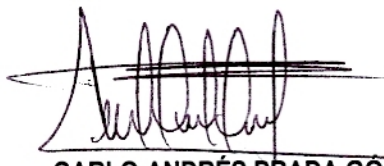
"Impulsamos el Desarrollo Regional"

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar a las Áreas de Tesorerías y Contabilidad que se inicien los procedimientos administrativos necesarios para hacer la devolución de los dineros recibidos por concepto de renovación de persona natural del señor JAIME VALDERRAMA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.17768052 de Florencia.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al señor JAIME VALDERRAMA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.17768052 de Florencia. En los términos del artículo 65 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, a los 17 días del mes de Febrero de 2015.



CARLO ANDRÉS PRADA GÓMEZ
Director Jurídico y De Registros



Calle 17 N. 8-72 Esq. - PBX: 4353939 - A. A. 194 - Web: www.ccflorencia.org
e-mail: juridica@ccflorencia.org.co Florencia - Caquetá